



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 40241/2011

Córdoba, 12 de agosto de 2011

VISTO

La nota presentada por la Esp. María Liliana Córdoba (legajo 38.929), solicitando licencia con goce de haberes, por haber sido invitada a participar en el V Encuentro Metodológico y en el V Seminario de Metodologías Transformadoras de la Red Temática: "Comunicación, ciudadanía e integración en América Latina - AMLAT", a realizarse en la ciudad de Sao Leopoldo (Brasil), entre los días 16 y 19 de agosto del año en curso.

CONSIDERANDO

Que la Esp. Córdoba cuenta con la invitación remitida por el Coordinador General de la Red AMLAT.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°- Otorgar licencia con goce de haberes a la Esp. María Liliana Córdoba (legajo 38.929), entre los días 15 y 20 de agosto de 2011, por los motivos antes detallados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3°.

Art. 2°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCIÓN N°: 377

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba